

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25145 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 440/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Llorenç Salvador Sánchez Abrie, con DNI 40894244Z y domicilio en Camino de la Reguera, 8, 2, 25570 Vall De Cardós.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 12 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210032516-1